

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.166/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Prof. Alejandro GASEL mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios entre los días 10 y 16 de Octubre de 2007 en virtud de haber asistido al cursado de un Seminario Doctoral en la Universidad Nacional de Rosario en el marco de su Tesis Doctoral – Convenio CONICET-UNPA;

QUE la Nota del Prof. GASEL fue presentada en tiempo y forma;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Prof. GASEL se encuentra designado en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Area Literaturas Hispánicas - División Cultura, Comunicación y Lingüística y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 587/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

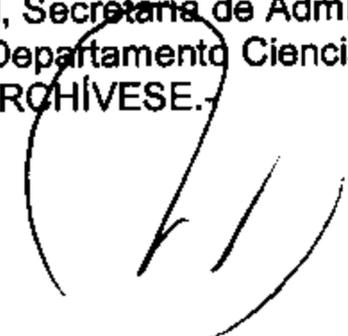
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Prof. Alejandro GASEL Licencia Breve por Estudios entre los días 10 y 16 de Octubre de 2007 en virtud de haber asistido al cursado de un Seminario Doctoral en la Universidad Nacional de Rosario en el marco de su Tesis Doctoral – Convenio CONICET-UNPA;

POR ELLO:

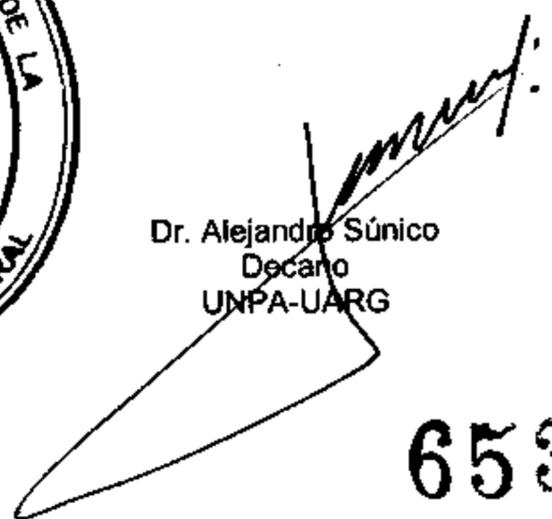
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Prof. Alejandro GASEL (C.U.I.L. N° 20-27413664-3) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple que posee en el Area Literaturas Hispánicas - División Cultura, Comunicación y Lingüística, entre los días 10 y 16 de Octubre de 2007 en virtud de haber asistido al cursado de un Seminario Doctoral en la Universidad Nacional de Rosario en el marco de su Tesis Doctoral – Convenio CONICET-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Museo de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

653